



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Custodia Alimentos y Visitas - Digital
No.110013110023-2021-00102-00

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio del año dos mil veintidós (2022)

No es de recibo el trámite de notificación surtido al demandado, toda vez que en el aviso remitido, no se indica el término correcto para contestar la demanda, pues los términos que allí se indican son los contentivos de un proceso ejecutivo de alimentos.

En consecuencia, proceda la parte interesada a efectuar la notificación en debida forma.

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 108
HOY: 28 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria